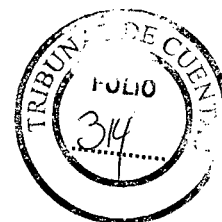




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 OCT 2004

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.- D.A. N° 303/04 caratulado:
“ADQUISICIÓN SILLONES DE OFICINA.”, de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado se tramita la autorización para efectuar la reposición de bienes muebles que actualmente utiliza el personal de este Organismo en la oficina de Administración central, de acuerdo a Nota Interna N° 357/04 de fecha 04/10/04.

Que a fojas 12 de las actuaciones de referencia, obra cuadro comparativo consignando las Características del Bien, y los importes Presupuestados por los diferentes oferentes, incluyendo el mantenimiento de la oferta y sus correspondientes aclaraciones.

Que luego de analizar las Presupuestas presentadas por las diversas casas especializadas de nuestra Ciudad, cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto Reglamentario N° 292/72, se resuelve optar por la firma **MONACO MUEBLES de Hector Daniel GUETE**, dado que la misma fue la más conveniente, es la de más bajo precio, según indica inc. 75 – Art. 34°, siendo la oferta que se ajusta a las necesidades de este Tribunal.

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º) Autorizar la adquisición de SEIS (6) sillones para oficina con apoya brazos, tipo giratorios, con respaldo alto, a la firma MONACO MUEBLES, de Hector Daniel GUETE.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 437, del Ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 214 /04. -

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA